

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.

Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos de la Nación
Dr. Aníbal Fernández
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se dirige al señor Ministro a fin de solicitarle una audiencia para sus autoridades e integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos y Garantías Fundamentales.

Motiva este pedido, entre otros temas, la necesidad de solicitar una urgente investigación de un allanamiento ilegal efectuado por personal policial bajo su control.

Un habeas corpus iniciado el día 7 de abril de 2008 determinó que no existió orden judicial para efectuar dicho operativo, en el cual, nos ha sido denunciado, se agredió a una mujer delante de sus niños menores y se la amenazó con involucrarla en causas por tráfico de drogas.

El allanamiento se efectuó en el barrio precario Los Piletos de esta ciudad en el domicilio de familiares de personas que alegan haber sido involucradas en una causa fraguada por la policía federal a su cargo, por personal policial vinculado a la distribución de estupefacientes prohibidos en dicho barrio.

El caso de estas personas -hoy condenadas por sentencia no firme dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de esta ciudad a penas de 12 años de prisión-, pocas horas antes, había sido aceptado para su defensa por la Mesa Directiva de esta organización no gubernamental y encomendado a la Dra. Roxana Genovés en su calidad de vocal de una de sus comisiones.

Por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, lo saludan atentamente,

Miguel Monserrat
Co-presidente

Sergio Delgado
Secretario de Defensa de los
Derechos y Garantías Fundamentales